



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 – 475597 – 430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: Los múltiples reclamos de distintas vecinales por el tránsito pesado que circula por las calles de los barrios, y;

CONSIDERANDO: Que, se encuentra prohibido el tránsito de vehículos de gran porte en numerosas arterias de la ciudad en virtud de la Ordenanza 12/82.

Que, la norma vigente, si bien permite la circulación del transito pesado por calles que no están asfaltadas, no contempla aquellas arterias que presentan mejoras como el cordón cuneta y que en muchas ocasiones es dañado por el peso de estos vehículos.

Que, por otra parte, la Ordenanza citada presenta algunas excepciones que han permitido su aplicación de una manera tan flexible que termina desvirtuando sus objetivos, cuestión que debe examinarse.

Que, en tal sentido debe definirse con más precisión esta limitación para, por un lado preservar estas mejoras en las calles de los barrios de nuestra ciudad y por otro evitar divergencias en las interpretaciones que dificultan a los conductores conocer claramente las restricciones y a la autoridad de control la aplicación de sanciones.

Que, es potestad de este Honorable Cuerpo tomar intervención en esta cuestión en virtud del Artículo 39, Incisos 11, 14 y 38, de la Ley 2.756 Orgánica de Municipalidades.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

**ARTICULO 1º:** Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales a los titulares de los Juzgados de Faltas Municipal, Dr. Gerardo Cascé y Dra. Viviana Romo Cuesta, al Director de Control Urbano, Dr. Juan Javier Garceche, al Jefe de Inspectoría General, y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Arq. Paola Bagnera, para analizar modificaciones de la Ordenanza N° 12/82 que mejoren su instrumentación.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1012 Sala de Sesiones, 19 de Septiembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.